



Nº 32.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de abril de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Mariano Aboumar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a reunirme de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y nueve de las corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Sr. Alcalde.

El Secretario interino.

Nº 33

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de abril de 1966. Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y nueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mariano Aboumar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, D. Guillermo Lureda Meléndez, D. Juan M^o Fiol Tur, D. Francisco Loquendo Monte, el Interceptor de Fondos interino D. Pedro Sureda S. de Garabito y asistidos de mi, el interino Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos el Sr. Presidente abre la Sesión, haciendo lectura al texto de la anterior, que se aprobó por unanimidad.



2, 3 y 4.

Se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Salazar, contra multa de 50 pesetas impuesta por el concejo de Recogida de Basurra, por haberse producido un accidente en la calle Nicolás de Paul, relativo a 1964, por haberse producido un accidente en dicho establecimiento desde el año 1963, anulándose y dejando sin efecto la liquidación impugnada.

Se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Salazar, contra multa de 50 pesetas impuesta por el concejo de Recogida de Basurra, por haberse producido un accidente en la calle Nicolás de Paul, relativo a 1964, por haberse producido un accidente en dicho establecimiento desde el año 1963, anulándose y dejando sin efecto la liquidación impugnada.

Igualmente se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por los mismos conceptos por D. Bartolomé Juan Ferrera, Director y Copropietario del Hotel, Hotel, anulándose la liquidación formulada, importe de 55,297'50 pts., por no haberse practicado el servicio de recogida.

Se acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Juan Nadal, titular del establecimiento Fábrica de Somparras, sito en la calle Barón de Somparras, contra las cuotas que le fueron asignadas por el concejo de Recogida de Basurra e Inspección de Establecimientos, desestimándose en la parte que afecta a Recogida de Basurra, importe de 900 pesetas correspondientes a 1964, estimándose la parte que afecta a la cuota asignada por la Inspección de Establecimientos, importe anual de 300 pts. treinta centimos, pues no se prestó dicho servicio.

5.

Se acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos por el concejo de Recogida de Basurra.

Dicto segundo se acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos contra las cuotas asignadas por el concejo de Recogida de Basurra, correspondiente al año 1964, según se resume a continuación:
D. Francisco Molino Serra, Café Pension, sito en Carlos Rosell, 59-61, cuota 2115 y 2116, importe 4.850 pts.
D. Miguel Gabris Gauralt, Sala Fiestas Planungo, D. Rosell, cuota 1.586, importe anual de 4.800 pts.
D. Cristóbal Benal Marasquet, Electrónica, sito en calle Mestre, cuota 4853, importe anual 900 pesetas.

D. Jose Casanovas Bernat, Manufacturas Picasa, calle Bartolomé Ferrá, cuota 4282, por importe anual de 1.200 pesetas.
D. Leopoldo de Aguilar Lombró, tienda recuerdos de Mañorca, Calle Lillo, 171, cuota 1464, importe anual de 1.200 pesetas.

D. Carl Baum, en representación del Inter-mundo, Agencia Viajes sita en calle San Felis, cuota 6464, importe anual 1.200 pesetas. - Costumándose en la parte que le afecta por suscripción de Establecimientos, importe anual de 180'20, anulándose dicha liquidación.

D. Antonio Felipe Torres, Bar sito en la Av. Antonio Maura, cuota nº 364, por importe anual de 3.650 pts.

D. Manuel Riolé Sias, Relojería sita en calle Monte Rey, 92, cuota 4937, por importe anual de 600 pts.

D. Manuel Alarcón Bonin, en representación de Viajes Camp. I. B. calle Selares, 103, cuota 5601, por importe anual de 1.200 pts.

D. Margarita Vilalouca Morey, Establecimiento Confecciones, sito en Av. Nacional nº 97, cuota 5033, por importe anual de 1.200 pts.

D. Pedro Bouet Gari, establecimiento Koolodou, sito en Via Roma, 27, cuota 7940, importe anual de 3.650 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar siete propuestas relativas a adquirir y abonar gasto y pago de materiales y servicios según se resume a continuación:
1. Adquisición y pago a D. Angel Luaces Iglesias, mesero de, tra. de hotel, restaurar cinco sillones, y otros para despacho Alcaidía, por importe total de 60.485 pesetas, con cargo a la partida 293.

Gasto y pago a Eléctrica Española conservación, señalización, mes diciembre de 1965, en Marques de Fuensanta, Plaza España y otros, por valor de 42.995'30 pts., con cargo a la partida 164.

A la misma, gasto y pago, por idem idem, mes de enero del año actual en Plaza de la Reina y otros, por coste total de 21.592'85 pesetas. - De la

6.78.49.
Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago materiales y otros.

misma, gasto y pago, por idem. idem. mes de febrero, año actual, sumando P. Cort, Fortuna y otros, por coste total de 22.324'20 pesetas.

Dichos gastos se abonaron en cargo a la Partida 164. Abonar y abonar, a D. Francisco Tiver Bellator, materiales para caballos Policia Municipal, por valor de 3.417 pesetas, con cargo a la partida 108.

Idem. idem. a D. Dámaso Miguel Palmer, por 5.870 kg. para y 2.040 alfalfa, para manutención caballos. Municipal, por importe total de: 12.889 pesetas, con cargo a la partida 108 del vigente Presupuesto de Gastos.

Gasto y pago herraje caballos Policia Municipal, por valor de 900 pesetas, a favor de D. Juan Vidal, con cargo a la partida 108.

10, 11 y 12

Se acuerda adquirir y pago materiales diversos.

liquidamente se acuerda la adquisición y pago de los materiales que, en resumen, se indican a continuación:

La Casa Lampot, elemental para reparaciones eléctricas en Matadero Municipal, por valor total de 8.760'25 a D. Juan Ximenes Sorribadell, por 2.000 litros gasoles, para Matadero Municipal.

A D. Bartolomé Quefala, de Binota, 11.860 Kg. de tina de olivo, para Matadero, por un total importe de 8.830'65 pts. - Dichos gastos se abonaron en cargo a la partida 155 del vigente Presupuesto de Gastos.

13.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a peon ambulancia.

liquidamente se acuerda abonar las horas extras diarias prestadas, por D. Josep O March Ferrá, peon de la ambulancia de la Casa de Socorro, número de 120, y por importe total de 1.574'40 pts. con cargo a la partida 57.

14.

Se acuerda conceder diversas ayudas económicas a funcionarios.

todo requerido se acuerda conceder las siguientes ayudas de orden económico a los funcionarios municipales que se citan:

A D. Gabriel Garrera Seguí, 1.365 pts., gastos Clínica Mitre postum, internamiento de su esposa.
A D. Miguel For Monserrat, 2.399 pts., gastos Clínica

por interviniente de su esposa.
 D. D. Ramón Serra Sans, 8.117 pesetas, gastos Clínica Mare
 Restorim, internado, practicándole intervención quirúrgica.
 D. D. Bartolomé Valls Garcia, por intervención a su esposa
 esposa 3.137 pesetas.

15.
 se acuerda aprobar
 la certificación obra
 reparación Torres
 Mercado del Olivar.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se
 inserta a continuación.
 Aprobar la segunda Certificación a Buena cuenta, libran-
 da por el Arquitecto Municipal de las obras de Restaura-
 ción de las dos Torres del Mercado Central del Mercado
 Olivar, lindante con la Plaza de Rossellon, así como el
 pago de las sumas que es del tenor siguiente:

De hijos de Bernarolo Salva Campins, como Contratista -
 293.496'38 pts - Para Honorarios Sr. Arquitecto Municipi-
 nal, 5.442'31 pts. - Para Honorarios Sr. Topógrafo Municipi-
 nal, 1.722'69 pts. - Para gastos de locución 2'552'74
 pts. - Que el importe de las susdichas cantidades tres
 mil quinientas once pesetas con cincuenta y dos cen-
 timos, se satisfagan con cargo a los conceptos 3. art.
 único, Concepto 28, Partida 187 y Concepto 8 Partida
 133 de Resultas Ejercicio 1965.

16.
 se acuerda formar
 pagar encargo y abo-
 gar servicios suscrip-
 ción en Registro Propi-
 edad, escritura au-
 tención solar y. Bu-
 zar Virgen de Bluch.

Igualmente se acuerda, encargar a D. Juan Miras
 Sr. gestor administrativa, los servicios de suscripción
 en el Registro de la Propiedad, de la escritura de com-
 pra venta de un solar adquirido para la construc-
 ción de un Grupo Escolar, junto a las viviendas Vir-
 gen de Bluch. - Igualmente se acuerda abonar a
 dicho Sr. Miras Salva, la cantidad de 4.221 pesetas,
 importe del encargo que antecede. Todo ello con
 cargo a la Partida 108 del vigente Presupuesto de gastos.

17, 18, 19 y 20
 se acuerda aprobar
 liquidaciones gastos
 Oficina Municipal y
 gastos otras extrinseca-
 las y de creación de des-

Dicho acuerdo se acuerda aprobar las liquidaciones
 que se detallan a continuación:
 Gastos presentados por D. Felipe Moreno, por Oficina
 Municipal, durante los meses de enero a marzo
 que importan la cantidad de 63.625 pts. abona-
 dos con cargo a la partida 136.

aulas, en varios grupos
escolares.

Se han liquidaciones realizadas por los señores Becu, con de
Arquitectura por obras de entretenimiento y conservación: que
no de obras de fons, fons Palmeras, de Sotoband y otros, por
presupuesto total y global de 57.609'14 pesetas. Obra cargo a
la partida 135. Grupo Escolar Palencia. Presque obras
para instalación de dos aulas, por presupuesto total de
28.513'81 pesetas. Partida 135. - Grupo Escolar Santa
Agustín, obras conservación, por presupuesto total y global
de 40.915'51 pts. Partida 325. - Las obras han sido rea-
lizadas, respectivamente, por D. Antonio Mas Morey, la
primera y por D. Lorenzo Sabater Julia, las dos últimas.

21.
Se acuerda modificar
con acuerdo municipal
la cantidad de trabajos
del Patrono Municipal.
(Fichas y fotos).

Seguidamente se acuerda verificar el acuerdo de la C.
M. Permanente, de 17 de marzo último, en el sentido de abo-
rar la cantidad de aumentos, pesetas por cada cien fi-
chas inscripciones en el Patrono Municipal, y la mis-
ma cantidad por 100 fichas que las que en punto
han de constituir, el Índice.

22.
Se acuerda aprobar
liquidación obras
de señalización au-
tomática en Plaza Pro-
greso.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación
practicada por el Ingeniero municipal Sr. Rofill,
relativa a las obras de señalización automática
de la Plaza del Progreso, por un total
y global presupuesto de 130.932'38 pesetas. Obras re-
alizadas por la Casa Electrica Benavente, que se re-
ciben provisionalmente, y que se abonaron con car-
go a la partida Resultas de 1.965.

23.
Se acuerda aprobar
liquidación obras
de instalación alum-
brado público en
dos plazas límite
del Mercado Pedro Banzo.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación
practicada por el mismo Ingeniero municipal, re-
lativa a las obras de instalación de alumbrado
en dos plazas que limitan el Mercado de Pedro
Banzo, realizadas a cargo por la Casa Electrica Be-
navente, por un total y global presupuesto de
407.435'83 pesetas. Obras que se reciben provisiona-
lmente y que se abonaron con cargo a Result-
fos de 1.965.

24 y 25

Seguidamente, habiéndose formalizado en su

se acuerda proceder a la devolucion de los depositos...
de acuerdo con el acta de Recepcion definitiva de las obras...
de la proceder a la devolucion de los depositos...
para responder de aquellas, al contratista de las mis...
mas D. Juan Perelli Lerdia. - Obras para continuation...
asfalticos calle 141, terreno 3e, Ciudad Jardín, importe...
de deposito: 3.470'40 pts. - Obras idem. idem. calle 131...
za, número franco, importe Depósito que se devuelve: 3.815'65 pesetas.

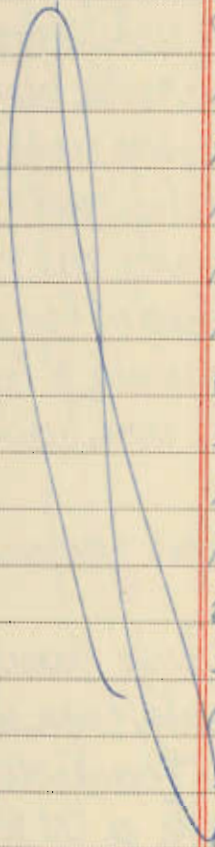
26. se acuerda como...
dar diversos permisos para obras...
particulares.

Seguidamente se acuerda conceder en las mismas...
condiciones de siempre, que figuran transcritas...
en el acta de la sesion celebrada por la C. M. P...
momento el dia 7 de mayo del año ultimo, los...
permisos para realizar obras de caracter particu...
lar que se relacionan a continuacion:

A D. Martin Guayol Febrer, para en un solar de su propiedad...
sita en la calle Juddu Botanico ang. a Calany y Prohormina...
construir un edificio segun los ultimos planos presentados...
el 28 de marzo en curso. Las obras no excederán de...
veintita y seis meses. - A D. Bartolome Contesti Segui para...
construir un edificio en solar de su propiedad sito en...
la calle Doctor Andres Feliu de esta Ciudad segun los...
planos presentados el 23-2-1966. Las obras no excede...
rán de treinta meses. - A D. Jose Pons Pol para continuar...
las obras en la finca de su propiedad sito en la calle...
Marques de Fuenfuenta n=14 con arreglo a los planos...
aprobados el 26-2-1965, debiendo supeditarse a la altura...
y en cuanto a que el terreno de cubricion no sea fran...
sitable. El plazo de ejecucion de las obras se proroga en...
diez meses. - A D. Sebastian Sastre Romic, D. Miguel San...
Andreu Font y D. Jaime Plar Par, para en un solar de...
su propiedad sito en la C/ Padre Nobina ang. C/ San...
Francisco proceder a la construccion de un edificio arre...
gladamente a los planos que acompaña. Las obras no...
excederán de treinta meses. - A D. Catalina Gornas...
para en la casa de su propiedad sito en la calle 127...
del Orenal, ampliar la misma con una planta de

estamos en la última cruzja según los planos que acompaña. Las obras no excederán de cinco meses. - D. D. Olegario Ferras Casellas, para proceder al apeo de la planta baja en la calle Fabricea n.º 1 según los planos que acompaña. De ser de dar principio de las obras debería comunicarse a este - D. D. Quintanilla el nombre de la empresa o constructor que ha de ejecutarlas. Las obras no excederán de tres meses. D. D. Vicente Vila Falga, representando a Firestone, para proceder al embellecimiento, decoración de fachada, reforma de tuberías interior y apeo de algunos techos de la planta actual del edificio sito en el Santiago Ramón y Cajal n.º 2. Según planos que acompaña. Las obras no excederán de dos meses. - D. D. José Plouzas Montanusa para en el chalet de su propiedad sito en la calle San Juan n.º 82 ejecutar obras de reforma y ampliación según los planos que acompaña. Las obras no excederán de cinco meses. - D. D. Miguel Alorda Pous y Ocas para en el solar de su propiedad sito en la calle Doctor Andrés Pelin construir un edificio según los planos que acompaña. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - D. D. Antonio Casellas Borot, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Stm. Beera Pon, proceder a la adición de una planta pero conforme a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses. - D. D. Thom Alay Piza para en el solar de su propiedad sito en Camino Nuevo n.º 1ª y 2ª construir edificio según los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses. - D. D. Guillermo Legui Rosello, para en el Hospital Portofino de su propiedad sito en la calle José Vilaburga, n.º 3. Ejecutar obras de ampliación según los planos que acompaña. Las obras no excederán de diez meses. - D. D. José Forteza Vall, como inquilino de la casa n.º 2 de la c.ª Beato y con la conformidad del propietario ejecutar obras de reforma según los planos que acompaña. Las obras no excederán de tres meses. - D. D.

Donde D. Juanas Blocha para en el solar de su propiedad sito en la calle Comas esp. a la 350 del Oriental, proceder a la construcción de un edificio destinado a hotel, según los planos presentados. Dicha obra no excederá de treinta meses. - D. F. Juan Cardona Mestre, para en el piso 3º de la línea n.º 35 de la calle Bolero de su propiedad efectuar obras de reforma y ampliación según los planos que acompañan. Dicha obra no excederá de diez meses. - D. Antonio Generalal Guardia en nombre y representación de D. Manuel Cortés P. para efectuar obras de ampliación del brenal Park Hotel, sito en la C/ Bartolomé Sabría 1/4 (C/ Oriental) según los planos presentados. En las mismas condiciones insinuadas en la licencia para la construcción de dicho hotel en cuanto al cumplimiento de la propiedad. Dicha obra no excederá de treinta meses. - D. Antonio Simo met Morales para en el solar de su propiedad sito en la calle Solano de Fern Comas, proceder a la construcción de una casa según los planos que acompañan. Dicha obra no excederá de treinta meses. - D. Andrés Olier Omenegual para en el edificio de su propiedad sito en la esquina de las calles Juan Calvo y Sr. Aurelia Portell proceder a la aplicación de plantas arregladas al nuevo plano rectificado presentado el 11 de marzo del corriente año. Dicha obra no excederá de treinta meses. - D.ª Antonia Simas Coll y D.ª Josefa Beron Gely, para en la línea de su propiedad sito en la calle Pablo Soler n.º 367, efectuar obras de reforma interior de la planta baja arregladas al nuevo plano rectificado que acompaña, presentados el 11 de marzo del año en curso. Dicha obra no excederá de treinta meses.



277.

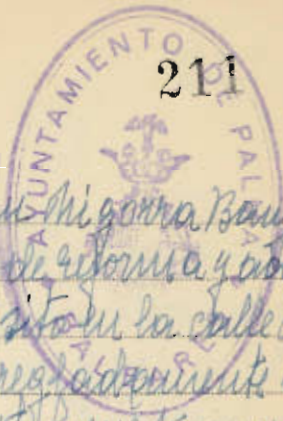
Se acuerda conceder permiso para obras conde...
...sadas a inscripción...
...B. P.

También se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
1.º - Conceder permiso a D. Juan G. N. Kumar para construir una vivienda en parcela de su propiedad sito en la calle 375 (Genova) de este término municipal.

arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Corsetti Sestras. La duración de las obras no excederá de 15 meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2º del presente acuerdo; y 2º.- Judicar a dicho señor que, a tenor de lo previsto en el art. 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 19 de Mayo de 1956, deberá comunicarse al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca su invalidez de inscribible sin la previa licencia municipal de parcelación y presentar en las oficinas municipales certificando el debido por el referido Registro de la referida inscripción en la que ya existe esta condición, sin cuyo requisito, así como el resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m³ por cada 5 m² de superficie de terreno que señala el art. 69 de la referida Ley para la Zona Rústica), será nula esta licencia.

28, 29, 30 y 31 Igualmente se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo de un día que se insertan en continuación:

cuatro peticiones de 28.- Denegar permiso solicitado por D. Luis Minguera para realizar obras de carácter particular de su propiedad nº 9, de la calle de (San Francisco) de este término municipal arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Luis Puster Mino Gamada. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado en solar en Zona Intensiva C del Plan General de Ordenación en vigor, debe edificarse toda el ancho del solar en la alineación oficial de la calle (art. 196 de las vigentes O. M. de la Construcción de 1964) hasta la altura mínima de 3'50 mts. (Cuadro de Normas de dichas Ordenanzas), condiciones que no cumple el proyecto presentado, y en que, además, al no tener la fachada la longitud mínima de 10 mts. debe proceder de acuerdo con lo previsto en el art. 55 de las repetidas Ordenanzas.



29.- Denegar el permiso solicitado por D. Arnau Migorra Bauga y la Margarita Rotger para proceder a obras de reforma y adición de un piso en edificio de su propiedad sito en la calle Capitán Portuñal Fortuñal de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Bartolomé Vaquer Colau. - Se fundamenta la desestimación en que la superficie de solar que ocupa la edificación proyectada es superior al 50% que como máximo permite el art. 195 de las vigentes O.M.M. de la Construcción de 1.964 (Zona Intensiva C).

30.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Dolores Galindo de Gallardo para ampliar planta ático, convirtiéndole en planta normal y adicionar un ático sobre el edificio de su propiedad sito en la calle Miguel Pons angular C/ San Ciprián de esta Ciudad arregladamente a los planos que presuntiva del arquitecto D. Guillermo Montañer Rovirell. - Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicada la finca de que se trata en Zona Intensiva C del Plan General de Ordenación en vigor y proyectarse obras de ampliación, de conformidad con lo previsto en el art. 197 párrafo 3.º de las vigentes O.M.M. de la Construcción debe la edificación alcanzar la altura mínima de 14 mt. (Cuadro de Normas de las vigentes O.M.M. de la Construcción citadas), condición que no cumple el proyecto presentado, y en que además, en la superficie de construcción de la planta ático que se amplía, se supera el 85% del área del solar (Art. 197 párrafo 5.º de las vigentes Ordenanzas).

31.- Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Bestard Lastre y D. Pedro Barrera para realizar obras de reforma y adición de un piso en edificio de su propiedad sito en la calle San Rafael de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Bartolomé Vaquer Colau. - Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicada la finca de que se trata en Zona Intensiva C del Plan General de Ordenación en vigor, debe la edificación, de conformidad con lo previsto

en el parrafo 3º del art. 196 de las O.C. An. M. de la Construcción
vigentes, al elevar la altura minima de las urbs. para calles de
10 mt. de anchura. (Ejemplo de Normas de dichos Ordenam.
zas), no pudiendo la ampliation proyectada sobre el 50%
de la superficie del solar (art. 195 de las referidas Nor-
mas), condiciones que no cumple el proyecto pre-
senta-

32, 33, 34 y 35.
Se acuerda autorizar
a suaya y a Gesa
para apertura de
zonjas.

Dicto seguido, y bajo las mismas condiciones de
pre. que figuran transcritas en el acta de la sesion
de la C.M. Permanente del dia 30 de abril del año-
1965, se acuerda autorizar a suaya y a Gesa pa-
ra que puedan proceder a la apertura de las si-
guientes zonjas: - Suaya. - En calles de:

1º solar 8 y 9 K. de Mausebrat, con plazo de dos dias
al menos. - J. B. Lafortezza. - Soldado P. de Gouin,
P. Bodeau, - H. Gauran Bargas, - P. Olivier, - Rivera,
Soldado H. Cuart, - J. Mallorca, - Suaya, - Mina
del Barbo, - J. F. Oudover, - Alvarez, Perola, Gumbel
Kutich, - P. Ruiz, Palmera, 316 Porto. - Con plazo
de ejecucion de 5 dias por acometida y 15 para
las prolongaciones.

2º Gesa. - En calles de: - Casper, - H. Ferran, - Can-
leria, Pous y Gallarga, - Mateo Obrador, - Cay. Vi-
la. - Con plazo de ejecucion de cinco dias por
acometida.

3º Compañia Belisiana. - En calles de: - Galea,
Pera Galati, - Xabó, - Virgen de Mausebrat, - Xabó,
Cay. Mansuelli Boile, - Pedro Serrallar met. - Con
plazo de ejecucion de 30 dias. - Todos los sen-
tados obreros deberan tener una multiplicidad
de un metro sobre el cable. - Los tres entididades au-
torizadas deberan poner entre si el conocimiento de
inicio de las obras a fin de evitarse las exigentes
interferencias, exigiendose una garantia de
dos meses de duracion.

Seguidamente se acuerda aprobar las propos-

de acuerdo, aprobar
las propuestas rela
tivas a su totalidad
de provisional pen
sion viudedad.

que se insertan a continuación:
1º.- Conceder, con carácter provisional y hasta tanto sea
resuelto el expediente por la Mutualidad Nacional de
Previsión de la Administración Local, una pensión de
viudedad de 313⁵⁰ pts. mensuales más dos pagos extraordi
narios de igual cuantía una en Julio y otra en diciembre,
con efectos del 1º de abril de 1966, a D^{ca} Francisca María
Roca Viuda del Policía Municipal de esta Corporación D.
Ricardo Fort Coll, por aplicación del art. 47 del Estatuto
de Clases Pasivas. - 2º.- Otorgar a D^{ca} Francisca María
Roca Viuda del Policía Municipal de esta Corporación
la cantidad de 700 pts. en concepto de gastos de entierro
y funeral según establece el acuerdo del este Consejo. Ayun
tamiento de 15 de Julio de 1929, toda vez que por no haber
sido el causante del extinguido Montepío de Funciona
rios de esta Corporación y haber sido subscrito con ante
rioridad a la creación de la Mutualidad Nacional
de Previsión de la Administración Local, no le corres
ponden las cantidades que por definición establecen
los Estatutos de dichas entidades.



37.- 1º.- Conceder a D^{ca} María Obrador Prats, viuda del
que fue Custodio del Depósito de Carne de este Consejo.
Ayuntamiento D. Francisco Ferrer Torner una pensión
de viudedad de 500 pts. mensuales más dos pagos
extraordinarios retributorios una en Julio y
otra en diciembre, con efectos del 1º de abril de 1966, con
carácter provisional y lo resultas de lo que resuelva
la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admini
stración Local a cuya entidad Mutualista se
placará el oportuno expediente por aplicación de
los art. 92 del Estatuto de Clases Pasivas, Disposi
ción transitoria 9ª y 5ª del Reglamento del extingui
do Montepío de Funcionarios Municipales de Pal
ma de Mallorca de 1º de abril de 1949 y acuerdo
de la Junta General del extinguido Montepío de 30 de octu
bre de 1956.

2º.- Abonar a D^{ca} Maria Obrador Prats, viuda del que fue Custodio del Depósito de Carnes de este Ayuntamiento Francisco Ferrer Vaquer, de una sola vez, la cantidad de 3.000 pts. en concepto de subsidio por jubilación, de conformidad con el artº 37 del Reglamento del Intermunicado Municipio de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca, de 11 de abril de 1947.

3º.- Que a efectos de actualización de pensiones quede asimilada la plaza de Custodio del Depósito de Carnes a la de Custodio del Depósito de Corrección y Custodio del Cementerio, clasificadas en la Escala vigente de Funcionarios de Administración Local de esta Corporación, visada por la Dirección General de Administración Local el 3 de septiembre de 1.964, con el grado retributivo 6 de la Ley 108/63 de 20 de Julio, dando la prioridad establecida entre los mismos y de conformidad con el n.º 3 de la norma 2ª de la Orden Ministerial de Gobernación de 29 de abril de 1.964, por la que se regula la actualización de pensiones de los funcionarios de Administración Local.

38.

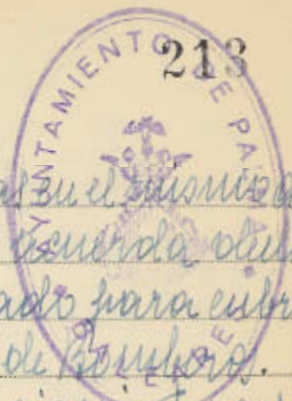
Se acuerda elevar a definitiva mensual, a D^{ca} Isabel Rebassa Costa, viuda del que fue

Ordenanza Intermunicado del Castillo de Bellver, D. José Rodríguez Calmer, que actualizada por la Junta Local Nacional, asciende a 2.391 pts. mensuales, con efectos del día 1º de diciembre de 1.965, de las cuales 366 pts. mensuales son a cargo de la Junta Local Nacional y las restantes 2.025 pts. mensuales a cargo de esta Corporación, de conformidad con la resolución de dicha Junta Local Nacional, de fecha 14 de marzo del corriente año.

39.

Se acuerda de la por decreto Comu

equivalente, y otorgada la remuneración presente en el Concurso convocados para cubrir tres plazas de Jefe de Cuerpo de Bomberos cada vez.



so oposición para cubrir tres plazas de Chófer Cuerpo de Bomberos.

40. Se acuerda admitir aspirantes que aspiren a cubrir 4 plazas de ladros

41. Se acuerda nombrar cinco suplentes de los Cabos Bomberos.

42. Se acuerda admitir aspirantes al Concurso que se celebre para cubrir una plaza de Costero de este Ayuntamiento.

43. Se acuerda aprobar cuentas.

que los solicitantes habian obtenido plazas en el mismo Ayuntamiento, de Sargentos y Cabo, respectivamente. Se acuerda celebrar desierto el Concurso-Oposición convocado para cubrir las referidas plazas de Chófer del Cuerpo de Bomberos.

Acto seguido se acuerda admitir a los señores aspirantes que quedan tomar parte en la Oposición convocada para cubrir siete plazas de Ladros de este Ayuntamiento: D. D. Juan Casanovi Ordinas, D. D. Alfonso Julia, Paredes; D. Don Juan Manuel Cañella; D. D. Modesto Manóvil Juan; D. D. Pedro Miralles Berner; D. D. Arnaldo de Oliza Rosillo; y D. D. Pedro Pascual Font.

Seguidamente, de conformidad con la propuesta del Tribunal que ha regido el Concurso-Oposición para cubrir las plazas de Cabo del Cuerpo de Bomberos, de este Ayuntamiento, se acuerda el nombramiento definitivo para tal cargo, de los señores D. Luis Pérez Jellis y D. José Amorós Jordá, según lo previsto en la Base 1ª en cuanto a la presentación de documentos.

Seguidamente se acuerda admitir a los señores D. Luis Jigón Cano y D. D. Antonio Terraza Saldaña, quienes quedan tomar parte en el Concurso que se convoca para cubrir una plaza de Costero de este Ayuntamiento.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan seguidamente:

- Alcaldía.
- Viaje a Madrid de D. Pedro Pupa S. de Garabito 4.268'00pts
- Suministro y Relaciones Públicas
- Perlas Mantener, a D. Luis Pocha y J. Alcalá Real 12.450'50pts
- Regociado de Gobierno y Policía
- a la Compañía Telefónica, meses Enero, febrero, marzo y abril 87.030'75pts
- Regociado de Gobierno y Policía
- Por gasolina y lubricantes, meses enero, febrero y marzo 196.384'50pts

Asociación Fines y obras

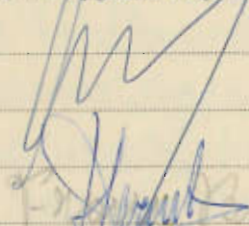
Alumbrado Públicos mes, enero y febrero 1.266.240'33 pt

Alumbrado edificios mes, enero y febrero 213.836'75 pt

Alumbrado Públicos mes, oct. nov. y diciembre 1965 1.615.936'03 pt

Con este instante entra en el salón el Sr. Fran Bon y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al auto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentada excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al auto de todo lo cual certifico.

El Alcalde

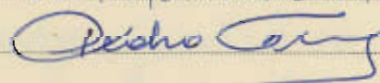

~~El Interventor~~
~~El Interventor~~

~~El Interventor~~


~~El Interventor~~
~~El Interventor~~

~~El Interventor~~
~~El Interventor~~

El Interventor interino



El Secretario interino



No 34.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde de actual P. Guillermo Surroca Mulet, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince